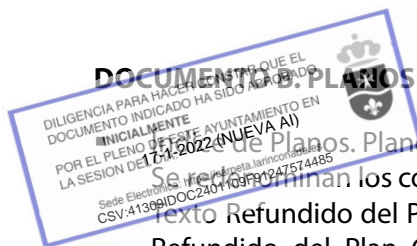


se incorpora un nuevo apartado 1.1 "Introducción" como motivación de las correcciones que se han operado en cumplimiento de la Sentencia de 7/junio/2021, de la Sala de los Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla [pág. 5]. En consecuencia, los apartados siguientes se reenumeran, renombrándose también el anterior apartado 1.1 "Introducción. Convenio regulador para el desarrollo urbanístico" como 1.2 "El Convenio Regulador para el Desarrollo Urbanístico".

- Apartado 2.2 "Justificación de la Conveniencia y Oportunidad de la Formulación de la Innovación". De la tabla denominada "Planeamiento General • Formulación" se eliminan las filas de datos correspondientes al "Plan General de Ordenación Urbanística [Adaptación al POTAUS]" y al "Plan General de Ordenación Urbanística [Texto Refundido]" [pág. 14].
- Apartado 3.1.4 "Planeamiento General Vigente en La Rinconada". De la tabla denominada "La Rinconada" se eliminan la fila de datos correspondientes a la "Revisión Parcial para su adaptación al POTAUS" [pág. 20].
- Apartado 3.3.1 "Incidencia del Plan de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía", subapartado "Conclusiones sobre el POTA". Se elimina la referencia a "revisiones" del planeamiento general de La Rinconada [pág. 25].
- Apartado 3.3.3 "Incidencia del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla". Se elimina el subapartado sobre "Conclusiones" que figuraba al final del apartado [pág. 27].
- Apartado 5.3 "Adecuación de las Normas Urbanísticas". Se elimina del segundo párrafo la referencia a la revisión de adaptación al POTAUS [pág. 59].
- Apartado 6.1 "Red de abastecimiento". Se corrige la anterior referencia errónea al apartado 3.1.3.1 "Abastecimiento de Agua Potable" del Plan General de La Rinconada por la de 5.1.3.1, que se corresponde con la memoria del citado documento [pág. 60].
- Apartado 6.2 "Red de saneamiento". Se corrige la anterior referencia errónea al apartado 3.1.3.2 "Abastecimiento de Agua Potable" del Plan General de La Rinconada por la de 5.1.3.2, que se corresponde con la memoria del citado documento [pág. 60].
- Apartado 6.3 "Red de distribución de energía eléctrica". Se corrige la anterior referencia errónea al apartado 3.1.3.3 "Energía Eléctrica" del Plan General de La Rinconada por la de 5.1.3.3 que se corresponde con la memoria del citado documento [pág. 62].
- Apartado 7.5 "Consideraciones sobre el establecimiento urbanístico de superficies comerciales". Se eliminan la cita y el contenido relacionado con el artículo 11.52 "Uso Terciario" citado, cuya redacción fue innovada por la Revisión para la Adaptación al POTAUS u actualizaba la regulación sobre grandes superficies minoristas. En cualquier caso, se sigue manifestando que la propuesta de la innovación, en correspondencia con el modelo urbanístico vigente, no implementa el uso pormenorizado de grandes superficies minoristas [pág. 76].





Documento B. Planos de Información.

Se eliminan los conjuntos de planos antes nombrados como “Ordenación Municipal. Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística” y “Núcleos Urbanos. Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística” por “Ordenación Municipal. Planeamiento General Vigente” y “Núcleos Urbanos. Planeamiento General Vigente”, respectivamente.

- Planos INF_05, INF_06, INF_07, INF_08 Y ORD_01: se cambia la referencia “PGOU. Texto Refundido” por “Planeamiento General Vigente” en los títulos de los mismos.

DOCUMENTO C. NORMATIVA URBANÍSTICA Y FICHAS DE PLANEAMIENTO

No se han realizado cambios.

DOCUMENTO D. RESUMEN EJECUTIVO

Se actualizan las ilustraciones del apartado “5 PLANOS DE RESUMEN EJECUTIVO”, en correspondencia con los cambios realizados en la planimetría [pág. 11 y ss.]

DOCUMENTO E. ANEXO – INFORME HISTORICO DE SITUACION DE SUELO

No se han realizado cambios.

